

Informes Comerciales

Publicación Oficial de la Sociedad
Uruguaya de Informes

Oficinas:
Juan de Dios
Peza, 43



AÑO II - N.º 16

Director: SADI V. LASSUS
Fundador de "El Comercio Uruguayo"

MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1923

Administrador - Gerente:
JUAN B. LASSUS

Tribunales y Juzgados

Angel Gianelli.—Se han reiterado los oficios remitidos por el juez letrado de Comercio de segundo turno, donde se tramita la quiebra de Angel Gianelli.

Como se recordará Gianelli poseía una fábrica de tejidos, industria nacional en la calle Arenal Grande número 1640 y como sus negocios no andaban bien, se presentó judicialmente gestionando un concordato, el que más tarde se convirtió en quiebra, solicitada por el mismo señor Gianelli.

El activo importaba \$ 16.197.65 y el pasivo 10.918.83.

Esta quiebra fué declarada fraudulenta, de acuerdo con el artículo 372 del Código Penal. El deudor se presenta a fojas 20 v. expediente de calificación y pide se reponga el auto que califica de fraudulenta su quiebra, en virtud de haber solicitado en tiempo su rehabilitación.

Dice que la sentencia que lo califica fué dictada dos meses después de haber solicitado su rehabilitación por el pago completo de sus acreedores (artículo 1774 número 1 del Código de Comercio) como lo justifican los documentos que acompañó a su escrito que pedía rehabilitación.

Concedido traslado al fiscal de lo civil, este magistrado en una extensa vista, entre otras cosas, expone: «La calificación de la quiebra es independiente del interés pecuniario de los acreedores o del fallido desde que en ella está comprometido el orden público. Y lejos de hallarse subordinado a la conformidad de los acreedores con la rehabilitación, es ésta la que está legalmente supeditada a la primera, puesto que si la quiebra es declarada culpable o fraudulenta, la rehabilitación requiere, previamente, que se haya cumplido la pena o haya prescrito la misma o la acción penal respectiva (art. 1773 del C. de Comercio). En consecuencia, la circunstancia de que el señor Gianelli pidiese la rehabilitación antes de dictarse el auto de fs. 17, y no haya mediado oposición de los acreedores, no era razón para dejar de calificar la quiebra como tampoco lo es la consideración de que los créditos hayan sido satisfechos.»

El juez en su sentencia a fs. 23, dice que por los fundamentos aducidos por el señor fiscal de lo civil, no se hace lugar al recurso de reposición que el fallido ha interpuesto contra la sentencia de fs. 17 y se concede para ante el superior tribunal que corresponda el de apelación en relación y nulidad.

Pasado el expediente al tribunal de Apelaciones de segundo turno se expide con la sentencia siguiente:

«Visto en segunda instancia la cuestión sobre calificación de la quiebra de Angel Gianelli, venida al conocimiento de esta sala en virtud del recurso de apelación en relación que a fs. 20 interpuso el fallido contra la resolución dictada a fs. 17 por el señor juez letrado de Comercio de segundo turno que califica la quiebra de fraudulenta.

Aceptando los hechos que consigna la resolución recurrida, por ser los que de autos resultan comprobados,

Resultando, además, que el fallido a fs. 20 sostiene que por razones de equidad y de justicia corresponde reponer el auto de calificación porque antes de dictarse había solicitado su rehabilitación, corridos los trámites de ésta estando en condiciones de ser acordada;

Que el señor fiscal de lo civil por los motivos que aduce a fs. 22 se opone a la pretensión del fallido y

Considerando que habiendo la calificación de la quiebra respondido a las simulaciones de deudas como a la enajenación de la mayor parte de la maquinaria de

más valor a persona presuntivamente insolvente y a la ocultación o venta de efectivos del activo en las condiciones especificadas en la sentencia de la instancia anterior, la calificación de fraudulenta, es la que corresponde conforme al artículo 662 número 1 y 7 del C. de C.

Que en consecuencia, la sentencia apelada se ha ajustado a terminantes disposiciones legales, imponiendo la calificación que de acuerdo con esas normas procedía, y como lo habían requerido el síndico y el señor fiscal de lo civil.

Que el fallido apelante no rebate ninguno de los extremos invocados para la calificación de quiebra fraudulenta, limitándose a sostener que estando en tramitación, el pedido de rehabilitación y solicitándose de ser decretada, no cabía dictarse sentencia de calificación por lo que es de rigor decidir si esa gestión entraña una acción suspensiva o prejudicial de la incidencia de calificación.

Que no hay disposición legal alguna que otorgue a la gestión de rehabilitación al efecto pretendido por el apelante, siendo indebido darle una trascendencia que el legislador no le da doblemente cuando el artículo 1773 del C. de C., surge la interpretación contraria.

Por tales fundamentos y los de la resolución de fs. 17 visto el artículo 732 del Código de procedimiento Civil se confirma, con costas, la resolución apelada.

García Huos.—Publicamos a continuación el informe, fs. 19 v., ampliado a pedido del señor fiscal, por el síndico, en él expone: Que los libros llevados por los fallidos d, que conforme a la ley se incantó el susrito, son 32 cuadernos de los que utilizan los colegiales que hacen sus primeras letras, y dos libros más, uno rotulado «Diarios» y otro «Mayor». En los cuadernos han anotado con todo desorden en letra ininteligible, a veces con lápiz, y otras con tinta, más o menos las ventas diarias del negocio, y digo más o menos, pues no es posible controlar si efectivamente se anotaban todas. En general, ostentan todas las notas de pago extendidas por los fallidos, y sobre las pocas que carecen de esa constancia, me manifestó el señor García el día de la ocupación de sus papeles que eran cuentas de peones del frigorífico que habían quedado sin trabajo, por lo que eran incobrables. Este señor, a mi solicitud, quedó en pasar por mi casa para darme explicaciones respecto a su situación comercial, y a las causas que habían provocado su promesa, fué que lo requirió en su domicilio, donde fui informado que tanto él como su hermano, habían abandonado el país.

En definitiva, conforme a lo dispuesto por los incisos 1 y 8 del art. 1662 del C. de C., corresponde a la presente quiebra, la calificación de fraudulenta. Y si se agrega a esto la justificación en autos del alzamiento de los fallidos, conforme a lo solicitado, no habrá legítimamente duda alguna respecto de aquella calificación.

Vuelto al Fiscal, éste dice en su vista: «Previamente debe solicitarse el informe indicado por la sindicatura a fs. 16 vta., y luego, si se comprase que los fallidos se han ausentado del país, oír al señor Fiscal de Ausentes».

El juez provee: «Manifieste el Síndico dentro del tercer día».

El síndico dice que según lo manifestado por el señor Fiscal a fs. 21, no se ha cumplido ese dictamen, por lo que no le corresponde hacer manifestación alguna.

Se libró oficio a la Jefatura. Los fallidos, como ya lo anunciamos, se domiciliaron en la Villa del Cerro, calle Grecia 1001, según lo denuncia el actor Pedro González a fs. 22, ejecutante del vale por pesos 416 57, que motivó la quiebra.

Componen la razón fallida los señores Mannel y Ricardo García Bentancor

Sentencia confirmatoria

Salgueiro Huos. y Castellanos.—En estos autos de quiebra, que ya dimos noticia anteriormente, estos fallidos habían apelado de un auto dictado por el juez de Comercio de 1.º turno, el Superior Tribunal acaba de dictar sentencia definitiva confirmando la del inferior con costas a los apelantes.

Los fallidos, como se sabe, poseían un garage que clausuraron después de producida aquella.

El trabajo en las panaderías

Se podrá empezar a las 3 de la mañana. — Una buena solución

La Comisión de Trabajo del Senado ha expedido un bien fundado informe, solucionando en forma acertada el problema referente al trabajo nocturno en las panaderías.

En ese dictamen, la Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto:

Artículo 1.º Desde la promulgación de la presente ley, el trabajo nocturno en las panaderías, confiterías, fábricas de fideos, masas y similares, podrán dar principio a las horas tres.

Art. 2.º La prohibición de empezar

dichos trabajos antes de la hora señalada, comprende por igual a obreros y patronos.

Art. 3.º El número de obreros que se utilicen en el referido trabajo, será absolutamente necesario y fijado, previo acuerdo de los patronos con la Oficina Nacional del Trabajo. El resto del personal no podrá empezar el trabajo antes de la hora 5.

Art. 4.º La jornada del trabajo de los obreros, que la inicien a la hora tres, no excederá de siete horas.

Estas siete horas, podrán ser distribuidas dentro del horario hábil de las horas 3 a la hora 21.

Art. 5.º Prohíbese dejar el pan cortado en tablas o la masa preparada para su ección al día siguiente, salvo en los establecimientos que tengan instalaciones frigoríficas suficientes a juicio de la Oficina Nacional del Trabajo.

Art. 6.º Los establecimientos a que se refiere esta ley, están obligados a abrir sus puertas y permitir todas las inspecciones necesarias a los inspectores de la Oficina Nacional del Trabajo, desde las 2 y 30 hasta las 21.

Art. 7.º Déjase sin efecto las multas aplicadas a los infractores de la ley de 1918, comprendidas en el mensaje del Consejo Nacional de Administración, de fecha 20 de Julio de 1923.

Industria Uruguaya de Peletería

de JOSÉ M. CONESA

CURTIEMBRE Y TINTORERIA

Compramos toda clase de cueros silvestres y del país

PIDAN NUESTRAS COTIZACIONES

VENTAS:
LORNETO GOMENZORO, 30
entre Millán y Laguna Merín

FABRICA:
BERNARDO HERRERA, 35
entre L. Gomezzoro y J. Lavalle

Descripción de firmas

Comerciales e industriales con especificación de crédito, moralidad e antecedentes

Albornoz Salvador.—Avenida Gral. Flores 608.—Elaboración y venta de productos porcinos.—Se estableció en 1919.—M, N, J, E.

Alvarez Antonio y Cia.—Piedras Blancas.—Carnicería.—El Centenario.—Se estableció el 1.º de Agosto de 1921.—m/m: \$ 800 a 1000.—J, M, N.

Aguirre Angel.—Yaguary 1884.—Provisión.—Se estableció en Noviembre de 1923.—Capital: \$ 500.—N, J, I.

Alba José.—Gral. Garzon (Colón).—Fábrica de rodados «La Industrial».—Se estableció en 1921.—Capital: pesos 4000.—E, M, O, J, P.

Amaro Conrado.—Larrañaga 494.—Carnicería.—Se estableció hace 4 meses.—m/m: \$ 800/100.—M, N, J, P.

Arceit Pedro.—Santa Lucia y Cno. de las Tropas (Pantano).—Almacén de «La Curvas».—Se estableció hace 3 años.—Capital: \$ 3.000.—J, I, M, P.

Astort y Cia. Aurelio.—República 2 (C. de la Victoria).—Gran Almacén y depósito de cereales de «La Nueva Colonia Eúskara».—Se establecieron hace 3 años.—Socios: Aurelio y Domingo Astort.—Capital: \$ 1000. T, Aurelio.—E, M, N, O.

Aulet Torres y Cia.—Ariel 446 (Sayago).—Panadería y bizcochería «La Libertada».—Socios: Miguel Aulet, Rafael Torres y Jaime Rulá.—Capital: \$ 2000.—T, Aulet.—P, M, J, I.

Barreto Liborio.—Vázquez 1476.—Puesto.—Se estableció en Octubre de 1923.—Capital: \$ 2300.—N

Barros Zenón.—Villa Baltar (Manga).—Almacén, dep. de cereales y herrería.—Capital \$ 1.000.—E, F, M, N, J, P, Q.

Becerra Eusebio.—Carnicería.—Se estableció en 1922.—m/m \$ 6700.—

Beltrán Agustín.—Figurita s/n.—Lechería.—Se estableció en 1911.—Capital \$ 4000.—M, N, O, R, P.

Blanco Pedro.—Asunción 1526.—Provisión.—Sucesor desde Octubre de 1923 de Blanco y Souto.—Capital \$ 1.000.—J, M, P, Q.

Bonora y Cia. J.—Comercio 350.—Almacén.—Se estableció hace un año. Socios: José Bonora y Juan Galuzzi.—Capital \$ 1200.—T, Bonora.—M, N, P, Q.

Bosolaco Domingo.—Fco. Pla 60. (Cerro de la Victoria).—Panadería.—Sucesor desde Noviembre, de José García Barbeito.—Capital \$ 1.500/2.000.—F, M.

Botta Carlos.—Juan R. Gómez 17.—Empresario de obras.—Se estableció hace 14 años.—E, M, N, O, J.

Bouyrie Huos.—Cno. a la Tablada (Pantano).—Horno de ladrillos, ticholos y tejuelas.—Se establecieron en 1922.—Socios: Francisco, Pedro, José y Alberto.—Capital \$ 8.000.—E, F, J, M, P.—T, Francisco.

Cal Collazo Benito.— Democracia 1891.— Lechería «Granja Carmen».— Se estableció hace 5 años.—Capital \$ 1.500/2.000.—N, P, I.

Calviño José.—Fermín Ferreira esq. S. Martín.—Carnicería «Del Telégrafo».—Se estableció en Julio de 1923.—m/m \$ 800/1.000.—P, I, M.

Carratú y Volpe.—García Peña 2721.—Taller de muebles.—Socios: Alfonso Carratú y Alejandro Volpe.—M.

Carvalho Avelino.—Iglesias 171.—Carpintería «Española».—Se estableció hace un año.—E, N, ?.

Castell Antoni.—Guadalupe 1940.—Taller de calzados.—Desde hace 6 meses es sucesor de Castell y Mastaldi.—Capital \$ 2/2.200.—M, N, P, I.

Centis y Cia. Bautista.—Av. Gral. Garzón esq. Margarita (Colón).—Taller de tonelería.—Se establecieron en Octubre de 1923.—Socios: Bautista Centis y José P. Marzonnati.—Capital \$ 1.000.—T, Centis.—M, N, N.

Cirillo José.—Chaná 2291.—Taller de herrería «Del Nuevo Puertos».—O, N.

Colombo Jorge A.—Cubo del Norte 65.—Lechería.—Se estableció hace 13 años.—Capital \$ 1.000.—E, M, N.

Conaño Manuel.—Riviera 2100.—Carnicería.—Se estableció en Junio de 1923.—Capital \$ 2.000.—F, M, N, P, I.

Chiappini Enrique.—M. Sosa esq. Vilardebó.—Provisión y bodega.—Se estableció en 1911.—B, M, N, O.

Citera Sabino.—La Paz 2177.—Zapatería.—Firma nueva.—Capital \$ 600.—N, ?.

Colombo Domingo.—Francisco Miranda s/n.—Provisión «Del Prado».—Hace 3 años que hállase establecido.—Capital \$ 1.000.—F, P, I, M.

Costabile Ceferino.—Canelones 2516.—Carnicería.—m/m \$ 900/1.000.—N, S, M, ?.

Costa Manuel.—José Revuelta 86.—(Cerrito de la Victoria).—Carnicería «El Amatecer».—Se estableció en Agosto de 1923.—m/m \$ 800/1.000.—M, N.

Cortez Juan.—Juan Lavalle 22.—Almacén.—Se estableció hace 2 años.—Capital \$ 1.000.—F, M, N, S.

Cunco Domingo.—Dr. Pena (Pantanos).—Horno de ladrillos.—Se estableció hace 16 años.—Capital \$ 6.000.—E, F, O, M, J, I, P.

De Luca y Rolando.—Colón.—Almacén y fonda.—Socios: José De Luca y Marco Rolando.—Capital \$ 1.500.—M, N, P, E.

Delapere Manuel.—Argerich s/n. Almacén.—Firma nueva.—Capital \$ 1.000.—M, N.

Dens Andrés.—Camino Corrales, 20. Horno de Ladrillos.—Sucesor de Dens y Guisanz.—Capital \$ 40.000.—E, F, M, N, P, I.

Di Natate Cayetano.—Guadalupe 1892.—Taller de calzados.—Se estableció en 1918.—Capital \$ 1.000.—J, I, P.

Dominquez e hijos Manuel.—Juan de Dios Peza s/n.—Almacén.—Se establecieron en Agosto de 1923.—Capital \$ 1.000.—N, M.

Echevarría Francisco.—Larrola 17.—Lechería «La Euskal Eri».—Se estableció hace 19 años.—Capital \$ 1.500.—E, M, N, P.

Eyras Manuel.—Asencio 1407.—Panadería «La Llave».—Se estableció en 1915.—Capital \$ 5.000.—E, F, J, I, P.

Fabbri e hijos y Cia. J.—Guxuyví 2384.—Fábrica de estatuas.—Firma establecida en 1910.—Socios: Jacobo Fabbri, Domingo Fabbri, Juan Bastiani y Bartolome Fabbri.—Capital \$ n, b, \$ 13.836.47.—T, Jacobo.—B, M, N, O, J, I, P.

Ferdández Juan.—Colón.—Carnicería.—Se estableció en 1922.—m/m \$ 6/700.—M, N, I.

Ferrandi Etiez y Cia.—Erc. Colaibug 114 (P. Molino).—Herrería de obras.—Se establecieron en 1923.—Socios: Ignacio Ferrandi y Ovidio Etiez.—Capital: \$ 2.000.—T, los dos.—P, I, M.

Ferrandi Segundo.—Félix M. Omedo 93. Erc. Luas Obes 37.—Taller de herrería.—Firma de varios años.—Capital: \$ 1.500.—E, M, N, O.

Filloy Jacinto.—José L. Terra 2730. Bodega.—Se estableció hace 30 años.—Capital: \$ 4.000.—E, M, N, I.

Fiori Enrique.—V. Gómez esq. A. Nervo.—Provisión.—Se estableció hace 4 meses.—Capital: \$ 3/4000.—B, P.

García Antonio y Joaquín.—Provisión «2 de Mayo».—Capital: pesos 1.500/2.000.—T, los dos.—M, N, P.

Giachino Argentino.—Gral. Carzon s/n (Sayago).—Provisión.—Se estableció hace dos años.—Capital: \$ 500.—E, P, I, M.

Gracias Pedro.—Dionisio Oribe 17.—Panadería y Provisión.—Se estableció hace un año.—Capital: \$ 2.500/3.000.—E, N, ?.

González Cirilo.—Bruno Méndez 52 (Cerrito de la Victoria).—Taller de carpintería.—Se estableció en 1923.—Capital: \$ 1.500.—N, M, E.

González Exequiel.—Camino Maldonado.—Almacén.—Se estableció hace un año.—Capital: \$ 2.500/3.000.—E, M, N, P, I.

González Juan.—Obligado 1349.—Provisión.—Se estableció en Setiembre de 1923, por compra a Nicolás Benedito.—Capital: \$ 5/600.—(Popular cia.—N, S, ?).

Hernández, Benita B. de.—Provisión.—Se estableció en 1921.—E, ?.

Hernández Pedro A.—Democracia 2111.—Lechería «La Porteña».—Se estableció hace 3 años.—Capital: pesos 1.200/1.500.—O, M, P, ?.

Ico Manuel A.—26 de Marzo 42.—Carnicería.—Se estableció hace 3 años. m/m: 1/1.200.—M, N, P, I.

Irazabal Bernardo.—Provisión.—Se estableció en 1922.—Capital: \$ 1.000.—I, I, N.

Ladeira Oscar.—Industria esq. P. Pérez.—1.º Mercado «Ladeiras».—Se estableció en Octubre de 1923.—m/m: \$ 7/800.—N, S, M.

Langlade Manuel M.—Santa Ana 50 (Cerrito de la Victoria).—Taller de herrería.—Se estableció en Junio de 1923.—Capital: \$ 5/600.—M, J, I, P.

Leira José María.—Juan Pantlitz 2294.—Fábrica de escobas cepillos y plumeros.—Se estableció en 1916.—Capital: \$ 1.000.—E, M, N, S, ?.

Leiza, Rolando y Cia. Hilario.—Dr. Pena (Pantanos).—Horno de ladrillos.—Se establecieron hace 3 años.—Socios: Hilario Leiza, Justo Rolando, Luis Bariliani, José Bariliani, Antonio Santa Marina y Rufino Stankewitz.—Capital: \$ 3.000.—F, M, N, O, ?.

Lombardi P. y J.—Cabildo 1981.—Empresarios de obras.—Se establecieron en 1921.—Socios: Juan y Pedro.—E, ?.

Lopardo Ramón.—Abyubá 2755.—Panadería y lechería.—Se estableció hace 14 años.—Capital \$ 20.000.—E, M, N, O, ?.

López Ramón.—La Paz 2183.—Carnicería.—m/m \$ 800/1.000.—M, N.

Liera Basilio.—Yaguaron 1248.—Restaurant.—Sucesor de Vila y Alonso desde Febrero de 1923.—Capital \$ 1.000.—N, M, I, P.

Lopez Tomás.—Victoria y Mediodía. Provisión «América».—Sucesor desde hace 6 meses de Daniel Lopez.—Capital \$ 2.000.—M, I, P, ?.

Mestre y Gamarra.—Gral. Garzón 184.—Almacén.—Se establecieron en 1923.—Socios: Joaquín Mestre y Francisco Gamarra.—Capital \$ 1.000.—T, los dos.—M, N.

Mancina Eugenio.—Panamá 1201. Provisión.—Se estableció en Abril de 1923.—Capital \$ 1.000.—M, N, S.

Manente Viuda e hijos de Vicente.—Miguelete 1742.—Sastrería «Manente».—Casa fundada hace 28 años.—Socios: Fernando, Romero, Aedeinda, Delma y Delia.—Capital \$ 2.000.—T, Fernando.—F, M, P, O, I.

Moro Modesto.—Piedras 651.—Mercado «Loudress».—Se estableció en Junio de 1923.—m/m \$ 800/1.000.—N, S, ?.

Napoli Juan.—Soriano 1259.—Zapatería.—Se estableció hace 14 años.—Capital \$ 1.500.—M, N, I, P.

Nogara Juan B.—Colón. Almacén y

provisión del Relámpago (chico).—Se estableció en 1921.—Capital \$ 3.000.—M, P, I.

Noli A. y B. A. Poggi.—Pantanos. Horno de ladrillos, tejas y ticholos. Se establecieron hace 2 años.—Socios: Antonio Noli y B. A. Poggi.—Capital \$ 2.000.—E, F, M, N, I, P.

Onetto A. y A.—Ramón Masini 83. Lechería «Granja La Criolla».—Se establecieron hace 4 años.—Socios: Arturo y Anselmo.—Capital \$ 4.000.—T, los dos.—M, N, P, S.

Olivera y León.—Provisión.—Se establecieron hace 3 meses.—Socios: Antonio Olivera y Angel León.—P.

Palleiro Ricardo.—Propios esq. J. Maso.—Provisión.—Se estableció en Setiembre de 1923.—Capital \$ 1.500.—S, I, P.

Parada Gregoria A.—J. Requena 1249.—Carnicería m/m 900/1.000.—F, M, N.

Pascelli Benito.—Aldea 1234. (Malvin).—Carnicería.—m/m \$ 800.—M, N, P.

Pellaro y Hnos. Luis.—Patria 1454.—Fábrica de muebles.—Se establecieron en 1908.—Socios: Luis y José.—Capital \$ 3/3.500.—M, N, P.

Peratto e Hijo Francisco.—Cno. Nacional a Colón.—Depósito de cereales y forrajes.—Capital \$ 2.500.—E, J, I, M, O, P.

Perdomo Servando M. Vda. de.—Oficial y Resistencia.—Almacén.—Se estableció hace 1 año y medio.—Capital \$ 1.000/2.000.—M, N, P, I.

Pereiro Antonio.—Timbó 1297.—Almacén.—Desde hace dos meses sucesor de Delfino Martínez.—Capital \$ 1.500/1.800.—M, N, P.

Piana Juan B.—F. Romero esq. García Zúñiga. (Cerrito de la Victoria).—Almacén.—Se estableció en Junio de 1923.—Capital \$ 2.000.—J, M, N, P, I.

Pisoni Angela.—Gral. Flores 502.—Tienda.—Capital \$ 500.—M.

Poggio Carlos.—Guadalupe 1703.—Provisión.—Se estableció en Octubre de 1923.—Capital \$ 500.—E, F, M, N.

Pouchoulo Dionisio M.—Camino Cuchilla Grande.—Fábrica de rodados. Se estableció en 1898.—Capital \$ 3.500/4.000.—E, F, M, N, O, P.

Ramil y Hnos. José M.—Miguelete 2203.—Fábrica de embutidos y carnicería.—Sucesores desde hace 4 meses de Justino Lena (hijo).—Socios: José María y Enrique.—Capital: \$ 2/2500.—F, M, N, P.

Rethen Miguel.—Cno. Gurméndez (Carrasco).—Horno de ladrillos.—Firma de varios años.—Capital: pesos 10/12.000.—O, M, R, J, I, P, E, F.

Remuñan Perfecto.—Propios 33.—Almacén.—Se estableció hace 3 años.—Capital: \$ 4/4.500.—E, F, M, N, P.

Rivas Hnos.—Municipio 983.—Panadería «London-Paris».—Se establecieron en Mayo de 1923.—Socios: Manuel y Ramón.—Capital: \$ 4.000.—N, I, P, ?.

Roca Luis.—Enrique Martínez 1724.—Fábrica de bizcochos.—Se estableció en 1907.—Capital: \$ 8/10.000.—E, M, N, P, I.

Rodriguez Abella M.—Ejido 2170.—Depósito de aves y huevos.—Se estableció en Noviembre de 1923.—Capital: \$ 1.200/1.500.—N, ?.

Rodriguez Lucas.—Cno. Casaballe. Almacén.—Desde Abril de 1923, es sucesor de Julián Otero, por compra.—Capital: \$ 1.000.—S, I, P.

Rodriguez, Suárez y Cia. José C.—Médanos de la Cruz s/n. esq. Cno. Carrasco.—Horno de ladrillos «El Neutral».—Se establecieron hace 9 años.—Socios: José C. Rodríguez, José Suárez, José Ambros y Luis Pesco.—Capital \$ 30.000.—(República, s/o. S. Unión.—T, Rodriguez.—F, J, I, O, P.

Rovella Angel.—Cont. Raffó 431 (Sayago).—Quesería y fiambriera.—Se estableció en 1913.—E, M, P, I.

Sanson y Cia.—Gral. Garzón s/n.—Depósito de cereales.—Se establecieron hace un mes.—Socios: Miguel Sanson y Luis Campomar.—Capital \$ 1.500.—I, P, N.—T, Sanson.

Sorrentino Hnos. Pedro.—Santa Ana y Fco. Romero.—Provisión.—Se establecieron hace 5 meses.—Se establecieron hace 5 años.—Socios: Pedro y Carmelo.—Capital \$ 3/4.000.—N, I, I.

Stasi y Cia. Miguel.—Maldonado 1051.—Bazar de Calzados «Las Novedades».—Firma establecida hace 4 años.—Capital \$ 4.000.—M, N, P, I, S.

Troncato Daniel B.—Quesada 50. Provisión.—Capital \$ 600.—E, M, N, I.

Uberto Tomás.—Guadalupe 1998.—Mercado y provisión «La Fama».—Capital \$ 1.400/1.600.—E, M.

Vallarino Francisco.—Gral. Garzón.—Carnicería.—m/m \$ 700/800.—E, I, I, M.

Vaz y Cia. Juan.—Fray Bentos 73.—Almacén «Los dos Campesinos».—Firma nueva.—Socios: Juan Vaz y Serafín Pérez.—Capital: \$ 500.—T, Vaz, M, N.

Vidal, Viuda e hijos de L.—Fábrica de cajones.—Socios: Martina A. de Vidal, César y Raymundo.—E, M, N, P.

Vincenti Antonio.—Gral. Garibaldi 1669.—1.º Carpintería «El Aguila».—Firma antigua.—Capital: \$ 3.000.—E, M, N, P, I.

Villamil, Hnos. y Cia.—Panamá 1233.—Taller mecánico.—Se establecieron en Abril de 1923.—Socios: Francisco y José Villamil y José Canepa.—Capital: \$ 2.500.—N, P, M.

Yacobasi Nasario.—Caridad 1263.—Provisión.—Firma nueva.—P.

Yaniere Remigio.—20 de Febrero s/n.—Horno de ladrillos.—Capital: \$ 1.000.—E, M, N, I, P.

Yusso Pablo.—Cno. Carrasco.—Provisión.—Se estableció hace 8 meses.—Capital: \$ 1.000.—M, N.

Nuestras carnes en Suiza

Nota oficiosa del Ministerio de Relaciones Exteriores

Con motivo de ciertas publicaciones de la prensa, relacionadas con el escaso empeño que, según ellos, pone nuestra Legación en Suiza para colocar nuestras carnes en aquel país, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha remitido a la prensa un memorándum manifestando que en todo momento los representantes uruguayos en Suiza han prestado a ese problema, atención preferente, bregando de todas maneras por la intensificación de nuestra exportación de carnes

Trámites de importación

Deficiencia de la Aduana de Rivera

Las mercaderías que se importan actualmente al país por la Aduana de Rivera, sufren en su mayoría demoras perjudiciales ya que el introductor debe enviar previamente muestras que se analizan en las oficinas respectivas de Montevideo. Tratando de salvar este inconveniente, que no solamente atañe a los importadores, sino que llega en algunos casos a redundar en perjuicio de la salud pública, un núcleo de comerciantes se presentará en breve al Consejo Nacional de Administración, solicitando la habilitación de una Oficina de Análisis en la Aduana a que nos hemos referido.

Contribución Inmobiliaria

El Jurado evaluador de Contribución Inmobiliaria para el departamento de Montevideo, acaba de fallar en definitiva los siguientes expedientes de rebaja de aforos, cuyo número de anotadamiento son: 6785, 6830, 7037, 7038, 7092, 7120, 7354, 7367, 7766, 8272, 8578, 9123, 9833, 9534, 10103, 10106, 10127, 10164, 11636, 11729, 14493, 14257, 14258, 14786, 14800, 16165, 16242.

GUIA PRACTICA DE "INFORMES COMERCIALES"

Abastecedores

Cavallero Juan—Miguelete 1921.
Payol Francisco—Mercedes 1070.
Puppo & Cia.—Magallanes 1526.
Salaverry Juan D.—Cont. Agraciada 200.
Viña y Moxio—Villardebé 1828.

Acetiles (fábricas de)

Ackuarone y Russo—Tacuarembó 1335.
Barreira e Hijos Barreira—Tacuarembó 1234.
Barriere & Cia. B. A.—(Pantano.)

Agentes de marcas de fábricas

Birahén Muñoz Carlos—Uruguay 816.
Barbosa Caravita & Cia.—Rincón 491.
Brusco Enrique—Florida 1182.
De la María Felíz—Piedras 430.

Alfarpes

Carrano Francisco—Estero Bellaco ent. Gral. Galarza y 8 de Octubre.
Pieri Angel—Itapeby 59.

Alhajas (fábrica de)

Lamboglia Nicolás. Buenos Aires 581.
Strauch Adolfo L.—Reconquista 606.

Almacenes y provisiones

Abeleda Francisco—Guadalupe 1949.
Abho A.—Carlos Anaya y P. Olimilla.
Agra Manuel—La Garduña Cno. Mendoza.
Alquico Gregorio—Pando 2486.
Alvarez Quintero Manuel—Millán 320.
Alvarez Santurio—Francisco Plas 100.
Ambrosio Juan.—Av. Garibaldi 600.
Aparicio José M.—Eiel. Santa Lucia 115.
Asachi Gusman.—Río Arz. y Chile (Cerro)
Astort y Cia. Aurelio. Pabulca 2 esq. Gral. Flores.—Cerrito.
Aurrecochea Segundo—La Bilbainas Asencio 1149.
Austral Javier—N. Palmira 1959.
Bañl José—Sitió Grande 1769.
Berdés José M.—17 de Abril 16 de Marzo 23 y 25.
Bariocco Lorenzo—Arroyo Negro 2255.
Barrelo Liborio.—Viarú 1476.
Barríos Zenón.—Villa Baltar—Manga.
Belardi Hnos.—Dr. Peña 24.
Bello Félix—La Comercial—Victoria 2062.
Beltrame José—Cufre 2835.
Bergengo Gabriel—El Hermitaño Federal 1937.
Bouilligio Federico—República 152 (Pocitos)
Bonini Mario—Mariano Sagasta 98.
Bordone José—Larrañaga y 26 de Marzo.
Borrás Ramón—Rocha 2651.
Brandon y Dabove—Santa Lucia 238.—(Nuevo París).

Bruneto Juan Pedro—B. Artigas esq. Pando. Bosto & Cia. M.—J. Fco. Santos 97.
Cammarotta Alfonso—Vasquez 1535.
Camarotte Manuel—C. Agraciada 100.
Caneva y Moretto—Juan José Aguiar 19.
Cano Hnos.—Arayep 14 (Unión)
Casasnovas y Blanco—Gral. Flores 415.
Castellanos Arellano—Las Rosas 18.
Chiarie Carlos—Millán 591.
Chiesa Hnos. Pedro—Garibaldi 2189.
Cibey y Litteras—La Nueva Provisiones Isla de Flores 1027.
Collazo José—Ada. Gral. Flores 460.
Colombo Domingo—F. Miranda s/n.—Prado.
Courtinas Juan.—Juan Lavalle 22.
Cosco Raimundo—El Porvenir—Aldea 589.
Crovetto Gotardo—Defensa y Lavalleja.
Crovetto Pedro—Cuñapirí 2150.
Dallier José—Consultado 13.
Decasati Raimundo—Mariano Sagasta 4 de Julio 203.
De Flori José J. Boch esq. Bonaparte.
De León Gabriela U.—de Iglesias 132.
Díaz Menéndez José—(Sayago)
Di Candia y Barone—Atanasio Suárez y B. 84.
Dicandaro Miguel—Elicano 25.
Doder y Misa—Au Bon Marché—Miguelete 1651.
Dogliotti Carmen B.—Felipe Contursi 150.
Dutra Antonio.—Burgos y Propios.
España Urquay—Joaquín Gral. Luna 1250.
Estefan y Hno. Juan R.—Gudalupe 1874.
Fernández Servando—Maximo Gómez y Caigua.
Filguera y Cia. Ramón.—Gran Despensa Pocitos—Roque Craxeras 14.
Fossati Angel—Cno. a Colon.
Fraga Matilde P.—de Elicano esq. Pablo Perez.
Galines Juan—Guaviyú 2302.
García A. y J.—Sgo. Sierres 35.
García Inés—Doce entre Revuelta y B. Mendez.
García Pico y Cia. M.—Bizkaitarsa—Cerrito 361.
García y Cia Manuel—Ezco. Acedo 1249.
Garín Ceferino—8 de Octubre 3114.
Garrido Ramón—de la Bomba Nueva Palma 1554.
Ghiarardelli y Cia. Pedro—Av. Gral. Garzón.
Giacola y Hijo M.—Cno. Mendoza.
Gloicil Natalia E.—de Industria y Pablo Perez.
Gómez Fermín—Pan de Azúcar 72 (Unión)
Gómez Francisco—Victoria—Emilio Romero esq. Del Pino.
Gómez y Cia. Generoso.—(Pueblo Sgo. Vasquez)
González Santiago—1.º de Mayo—Zapicán 2700.
González Juan—Obligado 1349.
González Juan—Pauiller 2149.
Gracias Pedro.—D. Orbe 17.
Guimarey Carlos—Fajardo y 29 de Enero.
Gusmán Benjamín—Industria 38 (Unión)
Herós José M.—de Sgo. Sierres 1902.
Imaz M.—Dr. Carlos M.º Ramirez 340.

Iribarne Miguel—Cno. Corrales y Gral. Flores.
Irigoyen Hnos.—Yrigoyen 8 de Octubre 3764.
Lamanna Domingo—Minas 1001.
Lamas y Cia.—Andes 1449.
Latta y Cia. V. A.—Alej. Russell y Rius y Gral. Prim.
Lavalle Francisco—Industria 30 (Unión)
Lopez Felipe—Aldea 290.
Lopez Tomás—Victoria esq. Medio Día.
Lopez Trigo Manuel—Barrio La Floresta.
Magliano E.—Fco. Banzá 18.
Marroero Guernicardo—Thomson 10 esq. Catalina.
Marrón Leonardo—Pedernal 56.
Martínez Nicolás—San Fructuoso 1818.
Mestre y Gamarra.—Gral. Garzón 164.—Sgo. Modugno Victor—Conciliación 23.
Mónico Gregorio.—Camino a la Tablada 544.
Pantano.)
Mayrano Santiago—Mariano Soler 23.
Nandes Estevan.—La Flor Uruguaya—Progreso 901 (B. Vista)
Nappi Francisco—Pablo Pérez 507.
Navas León E.—San Martín—Jaime Zudañez 15 (Positos)
Nogueira Francisco.—El Dirigible.—Gral. Flores esq. Carreras Nacionales.
Núñez Miguel—Abayubá 2768.
Ochoa Luis—Gualberto Méndez 26.
Padilla José—Galicia 1174.
Pastoriza José M.—Plaza 20 de Febrero 8 de Octubre 421.
Pérez Manuel—Americo Vespucio 27.
Pérez Dalmiro—Plaza Comercio (Unión)
Peyre Bibiano E.—Burgos y Criollos.
Peyre Federico—L. Lopez s/n. (N. París)
Peyre (hijo) y Hno.—Juan L. Gómez 39.
Piana Juan Bautista.—Fco. Romero esq. García Zúñiga—Cerrito.
Pina Ramón—(Manga)
Pisani Herminio S. Colonia 2000.
Prego Hno. Juan—Fray Bentos y Larravide.
Quilico Bernardo—Tabaré 2 esq. Rampla.
Quintero Manuel—Coel. Lasala esq. Lucas Moreno.
Quintilian Benigno—Caridad 1430.
Recaldi y Umpierrez—Garibaldi Chico y Calurolo.
Remuñán Perfecto—Propios 92.
Rivas E. Pedro—Sebana 28.
Robayna Martín—Luzano 13. y Lucas Obes.
Rodríguez José A.—Miguelete 1650.
Rodríguez Lorenzo—Dgo. Aramburú 1401.
Rodríguez Solano—José A. Cabrera 130 (Unión)
Rolando Juan F.—Apostoles 8 (Unión)
Sapeta y Salice.—Sta. Fé 1200.
Sapelli Hno.—Arca de Noé Cno. a la tablada 370 (Pantano.)
Sapone José—Piedras Blancas Cno. Cuchilla Grande.
Santano Luis.—San Luis Fco. J. Muñoz 33 (Pocitos)
Scalone Pantaléon—Porvenir—Basilio Pereira de la Luz 34.
Scavone Luciano—Cufre 2822.
Sociedad Anón. Familiar—Guacía 250 (Cerro)
Sole Miró José—Miranda y Dece de los Aires.
Abruzzos.
Sorrentino y Hno.—Santa Ana y Fco. Romero. Cerrito de la Victoria.
Susena Nicolás—Leandro Gómez 56.
Tarsetti Hnos.—Francisco Gomez 34.
Tirone Santiago—La Verdad—Charras 2547.
Tolre Ricardo—Gral. Flores 2947 13.
Tosso y Basso—Gral. Garzón 2174.
Trotta Domingo—Cufre 1827.
Tula Mario—Larrazvide 15 (Unión)
Vaccaro Eduardo L.—La Constancia—Uruguayana 200.
Vaimán Manuel—Santa Fé 4199.
Varela Guillermo—Plaza Artigas 1849.
Varela Gustavo—Expreso Capurro—Uruguayana 196.
Varela Nicolás—Cuchilla Grande.
Vazquez y Vazquez Manuel—Ysla Gorriti 698.
Viera Martínez—Burgos 107.
Villarón Joaquín—Mariano Sagasta 111.
Zalla Ernesto—Garibaldi esq. Emilio Baña.

Almacenes de hierros

Bonomi Rabellino y Cia.—Gral. Rondeau 1816.
Horta Miguel—Gral. Rondeau 1224.
Yriarte Hnos. y Bonifá—Cerrito 630.
Sala y Cia.—Piedras 997.

Almacenes de suelas y anexos

Batallé Pedro—Mercedes 1084.
Del Bono y Cia.—Colonia 1074.
Ferretti y Cia.—Uruguay 979.
Gobi Francisco—Uruguay 873.
Grecco Miguel—Soriano 813.
Marxiano y Cia.—Rincón 700.
Pastori y Cia.—Rincón 628.
Rossi y Loria—18 de Julio 1028.

Amidón (fábricas de)

Garre Hnos. Juan—Cno. a la Tablada (Pantano)

Aves y huevos (depósitos de)

Braco y Cia Carlos—Marcelino Sosa 2070.
Couto Antonio—Gral. Garibaldi 1136.

Balancedores

Cozzolino Antonio C.—Colonia 1780.
Mucci Agustín F.—Mercedes 1441.
Tancredi Eugenio—Guaviyú 2101.

Bancos

Alemán Transatlántico—Zabala 1463.
Británico de la América del Sur—Zabala 1489.

agencia.—Rondeau 1671.—Contiuyente 1414
Caja de Jubilaciones y Pensiones de empleados y Obreros de Servicio Público.—Rincón 479.
Caja N. de Ahorros y descuentos.—Ciudadela 484.
Caja Nacional de Ahorro Postal.—Misiones 1379.
Cobranza L. y Anticipo—Sarandí 402.
Comercial—Cerrito 400.
Crédito—Misiones 1432—Grecia 461 (Cerro) (agencia)
Crédit Foncier de l' Uruguay—Treinta y Tres 1426.
Español del Río de la Plata—25 de Mayo 401.
Francés Supervielle y Cia.—25 de Mayo 427.
Hipotecario del Uruguay—Misiones 1435.
Holandes de la América del Sud—Piedras 337.
Italiano del Uruguay—Cerrito 428.
Londres y Brasil—Zabala 1477.
Londres y Río de la Plata—Cerrito 418; (agencia)—Río Negro 1699.
La Caja Obrera—25 de Mayo 500.
Mercantil Río de la Plata—Zabala 1423.
Poblar del Uruguay—25 de Mayo 402.
Préstamos Inmobiliarios—25 de Mayo 111.
República Oriental del Uruguay—Piedras y Solís. Agencias: Rondeau 1749—Agraciada 963, Av. Gral. Flores 2206—18 de Julio 1650, 8 de Octubre 205 (Unión).
Seguros del Estado—Rincón 437.
Territorial del Uruguay—Cerrito 425.
The National City Bank of New York.—Zabala 1481; agencia—Rondeau 1739.
The Royal Bank of Canada, Cerrito 402.

Barracas de carbón y leña

Greco Benito L.—La Victoria—Olimar 1340.
Hijos de Montañas y Baños—Minas 1781.
Londres y Río de la Plata—25 de Mayo 402.
María Alfredo—Charrúa Defensa 1778.
Paulos Hipólito—Lima 1756.
Sierra Atilano M.—Las Cañas La Paz 1691.
Vicente José—Galicia y Juan Paullier.

Barracas de cuacos vacíos

Escribano Apriano—Cno. Casaballe y Gral. Garzón.
Luzán Martín T.—Sud Americana Garibaldi 373.

Barracas y depósito cereales

Brandon y Dabove—Sta. Lucia s/n. (N. París)
Eidengorry Juan P.—J. P. Ramirez 19 (Maroñas).
Frugone y Chiesa—Cont. Agraciada 213.
Giacola e Hijos M.—Cno. Mendoza.
Imaz M.—Av. Carlos M.º Ramirez esq. Chile.
Peralto Francisco—Av. E. Garzón 24.
Salaberry y Cia.—Colombia 1249.
Sanson y Cia.—Cno. Gral. Garzón.

Barracas de materiales de construcción

Alari José—Avda. Gral. Flores 697.
Demarec Hnos.—Miguelete 2224.
Radonze Luis—Rivers 333.

Bilares (fábrica de)

Tucci Francisco—Uruguay 989.
Tucci José—Cerrito 709.

La Americana

Fábrica de Billares y tornería en marfil de Francisco Tucci

Trabajo sólido y garantido. — Se hace toda clase de compuestos. — Se compran y se cambian billares en cualquier estado. — Gran surtido de Billares Franceses y Americanos.

989 - URUGUAY - 989

Teléf. La Urug. 2078 (Central) Montevideo

Biselados (talleres de)

Rosell Camilo y Carlos—Rocha 2286.

Bizechos (fábricas de)

Duran José—Nueva Palmira 1890.

Bodegas y depósitos de vinos

Barríos Zenón.—Villa Baltar.—Manga.
Bergeno Gabriel.—Pedernal 1937.
Billoy Jacinto—José L. Terra 2730.
Gusti Alejandro—Florida 1143.
Mera Antonio—Presidente Frío 15.
Mollino Manuel—Mollino (Toledo)
Sanchez Francisco—El Racimo P. Castellanos

Bolsas de arpillera (depósitos de)

Boksar Abraham—Paraguay 2501.

Broncerías y fundiciones

Anzisi Sabelli y Cia.—Democracia 1903.

Cadenas de hierro y bronce

Crotta Francisco—Marcelino Sosa 2268.

Oddone Francisco—Pando 2472.

Café (depósitos y elaboración)

Artazcoz Silvio—Yaro 1588.
Frizzera y Parada—avenida Av. Garibaldi 2178.
Mestre Ricardo—20 de Mayo s/n.

CAFÉ VENUS



Cajas de hierro (fábricas de)

Schivo Ambrosio—Joaquín Requena 1380.
Tortorella Hnos.—José B. Lamas 62. (Pocitos)

Cajoneras funebres

Balcamera y López—José L. Terra 2558.
Ybars Filiberto—Gral. Flores 2213.

Celeros y depósitos de cal

Inchanspe y Marjúan—A. G. Flores s/n.
Krieger Samuel—Carmen 2262.
Sagrísti Augusto—Justicia 2272.
Sagrísti Miguel—Durazo 1374.
Salaverry Juan J. en Colon.
Satragny y Bracco—8 de Octubre 425 (Unión)
Viñada de Juan Villacres—Rondeau 2236.

Calzados fábricas talleres y venta de

Avaro Matoro—Marcelino Sosa 2214.
Azzinar y Hno. Angel—Ysla de Flores 967.
Baretta Luis—Garibaldi 1793.
Carrie Pedro—18 de Julio 2292.
Castelli y Cia Antonio—Gudalupe 1940.
Coppola Alfonso—Industria 125.
Del Pozzo Guadalupe—Colonia 1964.
De Paula Antonio—Beguía 2275.
Gleiza Santiago—Victoria 1746.
Ferraro Santos—Casa Ferraro Ejipto 1649.
Firpo Sábado—Casa Firpo Brandt n.º 2348.
Francischini Francisco—Colonia 1684.
Goni y Cia. Francisco—Uruguay 873.
Giordano José Pedro—Atlántida Millán 885.
Giordola e hijo M. Parongos 2226.
Hernández José J.—(Sayago)
Laigrale and Cia. Rodolfo—Reconquista 565.
Leiros Hnos.—8 de Octubre 2317.
Marxiano y Cia.—Rincón 700.
Marchi y Miller—Comercio y Aldea.
Napoli Juan.—Soriano 1259.
Navatta José—Patría 1067.
Peluffo (hijo) Eido—Miguelete 2427.
Ponce Joaquín—Recinto 135.
Rascetti Pedro—Sierra 1937.
Restelli e hijos Juan—Uruguay 1023.
Richino Manuel—Larrañaga 382.
Roca Pedro—La Industrial Industria 40.
Rosa Hnos.—Yaguajay 880.
Schirpa Pablo—Guaviyú 2364.
Torres Iaguelo y Cia.—Payandú 813.
Tuzo Antonio—Coquimbo 2139.
Vallarino Pedro—Federal 1907.

Características y mercados

Alvarez Antonio.—El Centenario.—Piedras Blancas.
Amaro Conrado.—Larrañaga 494.
Amegras y Hno.—El Bogaño—Cuñapirí 1615.
Antelo Antonio.—La Uruguaya Industria 10.
Arancio y Bonfiglio.—«Enciclopédico». — Libertad 763.
Baccino Alberto—Sin Rival—Tacuarembó 1406.
Balduino Hector—Maini s/n.
Baldasso Antonio—Del Paucera Rivera 699.
Bazano Anos.—Cont. Agraciada 123.
Beltrami e hijos Luis—Uzals—Avda. Sayago 42.
Bisay Matias—La Amistad Durazno 1702.
Bonifacio Juan F.—Gral. Flores 1706.
Brea José—Evolución 25 de Agosto 592.
Buellet Pablo y Angel—25 de Agosto 578.
Calviño José.—Fermín Ferrera casi esq. San Martín.
Capanoale Luis.—Gudalupe Gudalupe 1478.
Caracas Antonio.—Maldonado 1101.
Casagrande Isidro—Umilla L. (Unión)
Castellanos Juan F.—Gral. Flores 1706.
Cerezo Federico—Cno. Sierres 192.
Core y Moran—Cno. Millán 642.
Costalunde Ceferino.—Canelones 2516.
Costas Manuel—José Revuelta 86.
Coutago y Cia. Manuel.—Gran Sultán—Rivers 3106.
Dematté Alejandro—La Favorita—Puerto 49. Mercado del Puerto.
Ferraro Blas—La Abundancia—Gral. Luna 1209.
Ferraro Daniel—Blancozinos 1442.
Ferre Francisco—«Hodos» Canelones 2251.



**Industriales-Comerciales-Instituciones bancarias-
Importadores y Exportadores del Uruguay**

Fierro Domingo—Coloos Cno. Nacional 410.
(Colón)
Fraquil Antonio B.—Gregorio Saabiría esq.
Máximo Gómez.
Gallo Juan J.—Camino Nacional (Colón)
Gallo Isidoro G.—de la Abundancia Maciel
1276.
Gianelli Juan—(Colón)
Giglio Orestes—Fraternidad 292.
Goluchí Francisco—Universo Martín García
4409.
Gonzalez y Gonzalez—Colorado 2222.
Grappiolo y Cia. Luis—«Ramirez» fdo. Ace-
vedo 888.
Gusaco Ambrosio Vicente—«Del Pobre Mari-
no» Uruguayana 465.
Ica Manuel Alberto—25 de Marzo 42—Poicito.
Lavaggi Simón—«Italo-Oriental» Cno. Colón
383.
López Carlos M.—«Porvenir» Colón.
López José—«Del Puerto» Misiones 1370.
López Ramón—La Paz 2183.
Macelli José P.—Garibaldi 2479.
Marta Juan Ramón—«Santa Lucía esq. Lina-
rejo»
Médica y Hno. Juan N.—Canelones 2946.
Misa José—«El Mercadito del Buen Trato»
«Washington» 84.
Miragaya y Carrera—«Chaná» Chaná 2911.
Morini Nevio—«Sarandí» Venancio Benavidez
29.
Moro Modesto—«Piedras» 651.
Nardin Gabriel—«Pablo Pérez y Elcano»
Oyemari Felipe—«La Sagrada Familia» Ya-
guajay esq. Nicaragua.
Pagella Eugenio—«Los Pocitos» Ramón Mas-
ini 87.
Parada Juan Pedro—«El Provedor» Cerro
Largo 323.
Pereira Ramos José—«Del Plata» Galicia 1107.
Perez y Cia. José—«Isa de Lobos» Cerrito 189.
Perez y Cia. J.—«San José» 4061.
Pizzano Carlos F.—«Matruana» 40-42.
Pizzorno y hijos Blas A.—«Paysandú» 943.
Pratto y Hno. Luis—«Guahyó» 3872.
Progolino Luis—«Nueva Palmira» 1659.
Raño (hijo) José—(Sayago)
Ramín y Hno. José M.—Miguelete 2203.
Ramin Dionisio—«Del Frados Duque de los
Abruzzos y General Díaz»
Satragna Juan—«Nebel» Fco. y Muñoz 29.
Toso Epifanio—«La 2ª Favoritas» Gral. Flo-
res 714.
Tropiano Pedro—«de la Barrera» Capurro 69.
Uberto Tompe—Gudatpne 1938.
Vaccotti Carlos—«El Capón» Yaro 1234.
Vallejo Bernardo—«El Porvenir» León Pérez 8.
Vinas Roberto—Rep. Francesa 2 n.
Yoy Cipriano—«El Nuevo Bumbo» Rivera 3470
4172.
Yoy Domingo—«La Victoria» Charrúa 2300.

Carpinterías

Arlón y Hijo—Lima 1689.
Bavosi Hnos.—Constitución 2443.
Bareí y Cia.—Larranja 375.
Carvallo Avelino—Iglesias 171.
Dagnone y Perez—Cipriano Miró 35.
Demero y Calvo—Defensa 1216.
Fernández Manuel—Asunción 1361.
Fornento Antonio—Jakurá 24 (P. del Molino)
González Cirilo—Bruno Mendez 32.—Cerrito
de la Victoria.
Iglesias Juan—Aldoa y Propios.
Iglesias Manuel—Arenal Grande 1342.
Latapae Andrés—Chaná 2479.
Leverro Nicolás—Cno. Sayago a Peñarol.
Pereira Francisco L.—«Dante» 2292.
Rebaza Luis—Rivera 332.
Rivuelto Anonimo—Piedras 688.
Rueda Eduardo—Dgo. Aramburú 2029.
Vicenti Antonio—«El Aguila».—Garibaldi
4669.

Carrocerías (fábricas de)

Alfaya A.—Lima 1588.
Casas y Vallis—Cebollati 4354.

Celchonerías

Aldo y C. Rogelio—San José 4018.
Carle Luis—Calle Ferro Carril Colón.
Muniz José—Yaguaron 1630.

Confecciones (casaca de)

Yusid y Poyeski—Andes 4076.

Correas de cuero (fábricas de)

Dodera y C.—Fco. Gómez 11 y 43.
Fossatti Juan—Lunarejo 7.

Curtiembres

Baraldo y Hno. L.—Gerónimo Piccoli 45.
Conesa José M.—«Loreto» Censurero 30.
Lauze y Cia.—Andes 1470.
Leiza Sanfilippo L.—José L. Llopés 425 (Nuevo
Paris)
Mayúno Andrés—Santa Lucía 232 (Nuevo Pa-
ris)
Parés y Cia. Luis—José A. Cabrera 25 1
(Unión)
Ramponi y Cia.—(Soc. Anón.) Cno. Cuchilla
Grande.
Sarasola José M.—8 de Octubre 229 (Maroñas)

Chocolates (fábricas de)

Saín Hnos.—25 de Mayo 697 y Av. Gral. San
Martín 2806.

Dulces (fábricas de)

Boronat José—Miguelete 2192.
Braja Juan M.—Pagola 100 (Poicito)
Hermida Jesús—Batovi 2074.
Salicúa Lucas—Propios 18 esq. Odial.
Saín Hnos.—Gral. San Martín 2808 y 25 de
Mayo 697.

Envases (fábricas de)

Carachelo Hnos.—Municipio 1872.
Coronato Pascua—Carriz 2242.
D. faxio Fortunato—N. Palmira 184.
Ruocco Pantalón—«Petra» 912 al 823.

**Escobas, cepillos,
plumero, y pinceles**

Bancho Tomás—Sierra 1781.
Castro Pedro—Gral Flores 379.
Ciosa y Otero—Libres 1476.
Laos B.—Uruguay 1909.
Perez Silvestre—«La Nacional» Gral. Flores
7708.
Varoil Miguel—«La Criolla» Paysandú 1259 al 61.

Herrerías y talleres mecánicos

Borras y Cia Serafin—Arenal Grande 2580.
Ferrandi Eusebio y C.—Fco. Calabuga 11.
Ferrandi Segundo—Lucas Obos y F. Obledo.
Gomez Alta y Cia.—Cno. Nacional a Colón.
Langlaide Manuel M.—Santa Ana 39.
Mastali y Cia. Carlos—«Solo Grande y Millan»
Moro José—V. Benavidez 14 (Nueva Sayona)
Rosario Silvio—Larranja 385.
Sartori Hnos.—Cno. Suarez 188.
Soler G.—«Santa Lucía» 38 N. Paris.
Villami Hnos. y Cia.—Panamá 4253.

Hojnerías y hombreras

Belli Victorio—«La Victoria» Colón.
Dejuan Modesto—«Jockey Club» Gral. Flores 434.
Derago José—Gral Flores y Chimborazo.
Nappi Pascual—«Del Puerto» Piedras 289.
Oro Carmelo—Maldonado 833.
Villarino (Hijo) Andrés—«La Boquilla» Gre-
cia 398 (Cerrito).

Importadores varios

Acle Tuñé—Soderías 32-4300.
Aguar Carlos—25 de Agosto 408.
Alem Juan—Tejidos Buenos Aires 305.
Alonso y Cerisola—«Ferretaria» Junco 1438.
Bankier y Lim—Río Negro 1551.
Barclay y Cia.—Art. p. modistas Uruguay 808.
Barth y Cia.—«Enguina»—Maquinaria Uruguay 797.
Bazzani Americo—Tabacos 25 de Agosto 365.
Beremendi y Cia. H.—Almacén Rondeau 1420.
Beretta Fratelli y Cia.—«Ferretaria Uruguay»
1653.
Beregaldi y del Campo—«Alhajas» Rincón 687.
Bernini Hnos.—«Tabacos» Gral Flores 2242.
Biegio Hnos.—«Casinires» Junco 1357.
Braceras y Cia.—«Tejidos» Itusaingu 1469.
Brucer y Cia. M.—«Comestibles» Uruguay 938.
Buch y Cia.—«Casinires» Mercedes 965.
Burberr y Cia. Ltda.—«Casinires» Cerrito 353.
Carvalho Cerverio y Cia.—«Tejidos» Uruguay 978.
Camponónico y Cia.—«Tejidos» Rincón
340.
Camponónico Luis—«Comestibles» Libres 1688.
Canosa Andrés—«Comestibles» Gral Flores 2293.
Carboel Manuel—«Casinires» Rincón 521.
Carlevaro y Zabalegui—«Tejidos» 18 de Julio
1635.
Carri y Cia. R.—«Tabacos» Cerrito 714.
Carrat y Cia.—Almacén Uruguay 933.
Cirio, Cirilo y Abella—Almacén Valparaíso
1102.
Chacela Pablo—«Tejidos» Rincón 453.
Chariron y Cia.—Almacén Piedras 469.
Chariron Hnos.—25 de Agosto 419.
Crocker y Cia.—Uruguay 1010.
Dauere y Cia.—Almacén 25 de Agosto 391.
Deleghana Ltda.—«Sederías» Rincón 730.
Diaz Requijo y Cia.—«Vinos» Piedras 381.
Ellis y Cia. H.—«Maquinarias» 25 de Agosto 340.
Espanol y Llovet—«Tabacos» Rondeau 2246.
Estape, Rivera y Cia.—Almacén 25 de Mayo
466.
Faggioni y Cia.—«Tejidos» Rincón 658.
Faridona y Cia.—Almacén 25 de Agosto 429.
Ferraro Francisco—«Colonía» 1100.
Ferrati y Cia.—«Tallabartería» Uruguay 979.
Ferre y Cia. Pedro—«Cerrito» 578.
Fulanza y Hijo—«Tejidos» Uruguay 862.
Fischel y Cia.—«Motores» Mercedes 915.
Flores Chans y Cia.—«Librería» Uruguay 1138.
Frechou Hnos.—Uruguay 1139.
Galtieri y Cia.—«Acetate» «Paraguay» 1237.
Gandós Leoncio—«Ferretaria» Rincón 650.
García Fernando—«Tabacos» Cerrito 419.
González Marcos y Cia.—«Tabacos» Rondeau 1677.
Hoyos Francisco—«Tallabartería» Uruguay 573.
Guerra y Cia.—«Tejidos» Florida 1450.
Guido Santiago—«Tejidos» Rincón 591.
Heiguerza Arcelus y Cia.—«Tejidos» Uruguay 847.
Heiguerza Francisco B.—Rondeau 1847.
Hory y Cia. Juan J.—«Misiones» 1372.
Kropp y Cia.—«Tejidos» Misiones 1433.
Lavina y Sagarra A.—«Yerbas» Misiones 1491.

Lema Juan P.—Almacén L. de María 1517.
Lohigorry Hnos.—«Atomóviles» Sarandí 450.
López y Cia.—«Alhajas» (Gándola) 411.
López y Cia. Perretaria—Uruguay y Florida.
Mailhos Julio—«Tabacos» Rondeau 1729.
Maggio y Cia. José—«Tabacos» Buenos Aires
708.
Miguel Juan—«Tejidos» Sarandí 370.
Minelli Gonzalez y Cia.—«Tejidos» Rincón 573.
Miqueo Hnos.—«Casinires» Junco 1384.
Munoz y Cia. Enrique—25 de Mayo 712.
Ney Augusto—«Solís» 1363.
Ouelto Vicente y Cia.—«Comestibles» 25 de
Agosto 384.
Oú Carlos—«Pianos» 25 de Mayo 599.
Pedemonte J. M.—José L. Terra 2265.
Pelotto Morales y Cia.—«Cerrito» 599.
Pespiera y Cia.—Almacén Valparaíso 1101.
Pianavia y Cia.—«Tejidos» Uruguay 901.
Pla, Giberman y Cia. Sarandí 364.
Podestá, Moreno y Cia.—«Tejidos» Andes 1480.
Pollety Cia. Hugo—«Art. de Goma» Uruguay 801.
Pons Hnos.—Almacén Cerro Largo 1001.
Portella Sexto—«Tabacos» Florida 1416.
Quincke Ernesto—«Maquinaria» Cerro Largo
881.
Rabe Walde y Cia.—«Forret. y bazar» 25 de
Mayo 694.
Rivara C. T.—«Tejidos» Rincón 526.
Roco Hnos. y Gonzalez—«Rondeau» 1480.
Rocco y Cia. Francisco—«Maquinaria» Cerro
Largo 801.
Rovilla y Cia.—«Tejidos» Rincón 684.
Rodriguez Andio Hnos.—Almacén Uruguay
1690.
Rossi y Cia.—«San José» 1216.
Rubín Hnos.—Almacén Itusaingu 1510.
Rubín Lodovico—18 de Julio 469.
San Jurjo y Cia.—«Cafetera» Yaguaron 4029.
Saura Ponce y Cia.—«Tejidos» Rincón 679.
Serra Hnos.—«Art. de Imprenta» Sarandí 349.
Shihly y Cia.—«Alfombras» 18 de Julio 1030.
Souary y Cia. A.—«Librería» Rincón 549.
Sosa Ponce Hnos.—25 de Mayo 381.
Spern Antonio—«Casinires» Rincón 334.
Stappi y Cia.—Uruguay 826.
Staudt y Cia.—«Tejidos y Comestibles» Rincón
458.
Tarazon y Cia.—Almacén Cerrito 470.
Turati y Belatti—«F.reteria» Rincón 633.
Vilaro Francisco—Piedras 344.
Vuida y Hijos de J. I. Aguerre—Nueva York
1291.
Vivo y Cia.—«Tabacos» Plaza Independencia 741.
Weyl y Cia. G. Alhajas—J. C. Gómez 1388.
Wid Augusto—«Alhajas y Piedras» preciosas
25 de Mayo 681.

Joyerías Relojerías

(talleres de)

Alonso R. B.—Canelones 757.
Bela Santiago—«Ciudadela» 1293.
Cris Gándulo—«El Regulador» 25 de Agosto
457.
Chiarelli Juan A.—Durazno 4338.
Chilano B.—«Santitas» 914.
Falcone Antonio—«Reconquista» 675.
Freda Alfonso—«Compostilla» 713.
García Máximo—«Yacaré» 4566.
Gimenez y Martínez—Uruguay 1395.
Lombi José—«Compostilla» 2025.
Loungio Hnos.—«Reconquista» 513.
Margalita (Hijo) Nicolás—Canelones 810.

Ladrillos (hornos de)

Brandi Antonio—Cno. a la Tablada.—Panta-
noso.
Bucayre Hnos.—Cno. a la Tablada.—Panta-
noso.
Cunco Francisco—Dr. Peña.—Pantanos.
Compagnoni y Cia.—Cno. a la Tablada.
Deus Andrés—Gral. Flores s/n. y Cno. Corra-
les 20 n.—Maroñas.
Garré y Merletti—Cno. de la Troja.
Giribone Hnos.—«Calle» «Vareciari» (Maroñas).
Grosso Hnos. y Barilanti—Cno. a la Tablada
(Pantanos).
Lavaggi y Cia.—Cno. Ariel.—Sayago.
Leiza Rolando Hilario—Dr. Peña.—Pantano-
so.
Maldini Andrea—«El Industrial»—Cno. a la Ta-
blada.
Mossi Santiago—«Carino» Mendoza.
Noli A. y A. Fogli—«Abrevadero».—Pantano-
so.
Piccone Hnos. Pedro—Cno. Cassaballe entre
Mendoza y Viana.
Rethen Miguel—Cno. Corrales.—Unión.
Rivara Francisco—«Suiza y Cia.»—Carrasco.
Sole Luis—Propios s/n.

Lecherías

Cal Collazo Benito—«Druenerías» 1891.
Calvo José—«Defensa» Defensa 1414.
Colombo Jorge A.—«Cato del Norte» 63.
Echevarría Fco.—«Larrola» 17.—Paso del Mo-
hano.
Hernández Pedro A.—«Democracia» 2114.
Ivorra Francisco—«Nueva York» 1470.
Lamas José—«Rondeau» 4638 «La Especial»
Orturo Arturo y Anselmo—«Ramon Mazzini» 83.
(Poicito).
Perez José—Av. Gral. Garibaldi 2104.
Perez Jesús—«El Atomóvil» Babat 1538.
Salemme Manuel—«La Juventud Uruguayas»
Médanos 1763.

Leuceras

Mussio Juan—Pagola 256-Poicito.

Licores y bebidas alcoholicas

Parabere Fernando—Cañapirí 1200.

Marmolerías

Bernasconi Pedro—«Defensa» 2909-73.

Mollus (elaboración de harinas)

Della Colla Hnos.—Pan de azúcar 82.
Molinos harineros del Uruguay (S. A.) San
Juan 2223.
Pelrao y Hijos Estelán—«Asunción» 1344.
Podestá y Cia.—Rondeau 1815.

Mueblerías (fábricas y talleres)

Ambrosioni Hnos.—Uruguay 765.
Borries Pascual—Uruguay 4639.
Bavosi Hnos.—«Nueva Palmira» 1844.
Bregno Juan—18 de Julio 926.
Broni y Cia. Alberto—Rincón 544.
Carratí y Voipe—«García Peña» 5721.
Caviglia Hnos.—25 de Mayo 569.
Di Pietro y Gosino—Uruguay 1379.
Diaz Hnos. y Perez—«Pando» 2471.
Dogliotti Arturo G.—«Justicia» 2080.
Dunich Antonio—«Sarandí» 419.
Ginella Guido—«Av. 8 de Octubre» 2309.
Giorlino y hijos Angel—Rondeau 4078.
Howard y Hobbs—25 de Mayo 882.
Maple y Cia. Ltda.—«San José» 882.
Moñese y Hijo José—«San Salvador» 4431.
Montalva Felipe L.—«Montevideo»—25 de Mayo
371.
Nieto y Cia. Juan—Rondeau 1667.
Piretti y Hno. Eliseo—18 de Julio 1283.
Rodriguez y Cia. Modesto—Uruguay 4128.
Scott David—18 de Julio 1229.

Panaderías

Anlatre y Rieyro—Juan Paullier 4061.
Andri, Torres y Cia.—Cno. Ariel.—Colón.
Balante Rafael—«Corumbé» 29.
Bozalinos Domingo—«Francisco» Plá 60.
Calandria y Aguirre—Dr. Peña (Pantanos).
Challoli Emiliano—Cno. a Colón.
Eiras Manuel—«Asunción» 1107.
Fernandez y Cia.—«Industria» 21.
Freire Francisco—«Tomas Torlolo» 1426.
Gerpe y Garcia—Dr. Peña 22.
Gruñas Pedro—«Dionisio» Oribe 17.
Muñoz Hnos.—«San Salvador» 2155.
Patrone U.—«La Arrococosa».—Fomento s/n.
Rivas Hnos.—Municipio 983.
Saus y Cia.—«Lavalleja» 1810.

Sastrerías

Araza y Marenales—Piedras 555.
Beschizza Juan—«La Moda» Sarandí 366.
Cannarreta Francisco—Yaro 1388.
Calderín y Hno. David—«Rio Negro» 4393.
Costa José J.—«Cont. Agraciada» 208 B.
Curbeo Francisco—«Casa Curbeo» San Mar-
tín 2623.
Cato Vicente—«L. Regente» Rio Negro 1683.
Hiriart Juan—«Americana» Rivera 2138.
Lanciani y Cia. José—Andes 1194.
Marino Cayetano—«Sierra» 1808.
Mascandi Luis—«Sastre» de señoras Uruguay
316.
Oxalde Nicolás—«Colonia» 879.
Pitterman Elias—«Sportman» San José 970.

**Empleados:
Por \$ 1.50**

Puede Vd. obtener un traje de
medida en la Casa

Araza & Marenales

SASTRES DE MODA
Especialidad en el CORTE
NORTE AMERICANO

TELEFONO: 3067 - CENTRAL

Piedras, 555 esq. Ituzalungó (altos)

MONTEVIDEO